SELLO QVARTO: VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
Y SETECIENTOS VEINTE

En Viernes 12 de Abril De 1720=

En la Muy L Mui Real Iuz, de Alcaldes de Corte, y Casa, de esta Villa, y Corte, se Juntaron a celebrar Cau.do Ecco, Cituado, los Sres. Dn Iuan Magaña, y Fauo. Bo, Alcalde, Dn Iuan Salado, y Landon, Dn Iuan Tafarro, Dn Fabrizio Tizon, Dn Lucas Veraltegui, Dn Antt.o Fontes, Dn Pedro de Torres, Dn Pedro Saau. Retina, Dn Diego Larzora, Dn Franco del Villar, Dn Alfo. Manresa, Dn Diego Larzora, Dn Franco del Villar, Dn Alfo. Manresa, Dn Pedro Saau. Retina Iurados=

Y siendo Thomas Blanco Iurado= Dixeron las Ciudades y otras Personas con q se entiende esta=

Por el Sr Alcalde; Dixo que el motiuo de hauerse hecho Cituar a este Cau.do Nazz.o con el Sr Alcalde; Dixo que el motiuo de hauerse hecho Cituar a este Cau.do Nazz.o con el mismo onor del Cayo que le acaeçio herido su Santt.d al Mno. S. Dn Luis Bellu Jayz Moncada Obpo de este Obpado han concurriendo muchas Ziudades y Cau.des Eccleias Titos y otros Personages de este Reino y Diozesis y Siendo de la Cumplimentar y dar la enhorabuena al Mno. Sr Siendo tan correspondte a la Piedad, y grandeza dl Abatzgo; como la primer Ynteresada en los aziertos que el Santo Zelo de Nro. Mro. Se sea seruido gratificar y honrar en Dignidad y Virtud y literatura; Sea parecido mui con forme a su obligaz, general Ynnotta. del Abatzgo; para que si le pareciere nombrar sus Comiss. que asistan a los que han concurrido y binieren los dcos= Abatzgo; han dolorido. Dio las grazias al Sr Alcalde; Dn Iuan Magaña, y que le hazze mui justa dela tenderie; Acordo que respecto de las zircunstanzias que concurren en la Persona del Abatzgo; se asistan a los que han concurrido y binieren los dcos= Abatzgo; han dolorido. Dio las grazias al Sr Alcalde; Dn Iuan Magaña, y que le hazze mui justa dela tenderie; Acordo que respecto de las zircunstanzias que concurren en la Persona del Abatzgo; se asistan a los que han concurrido y binieren los dcos= Abatzgo; han atenz.n del Abatzgo; se asistan a las Ziudades de Cartagena, Lorca, Chinchilla, y Villena y a qualquiera otra que concurriere el Sr del Rey, a los Gouernadores de las Plazas de Alicante, y Carthagena; y a los Cau.des Eccos de Catedrales, y Colegiales de dentro, y fuera del Reyno; y del Mui Sr que tuieren Gracon el Cayo Cituacion= y Asistencia= y Sentados Cau.s Vezes. de los quatro que cay nombrados, y al Cortejo de su Mag.d a los que le Siruen, y el mas antiguo sin que este Siruiendo de Semplar para otras Consecuencias=

Dixo Dn Iuan Magaña

y Firmo

Dn Iuan Salado

Dn Pedro Saau.